

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las dieciocho con veinte minutos del tres de noviembre del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-079**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha veintiocho de octubre de dos mil quince por parte de _____, con el Documento Único de Identidad Número: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR15-079, relacionada con información consiste en un requerimiento de información: a) estadística sobre casos niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades atendidas por la institución en los últimos tres años, por Número de víctimas, Género, Edad, Nacionalidad, Departamento, Número de casos atendidos.

En ese sentido se remite la siguiente información a los tres días del mes de noviembre del dos mil quince a través del medio solicitado: Electrónico.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv